

PRIMER MODIFICATORIO (REDUCCION PRESUPUESTAL) DEL CONTRATO No. 706-ARC-DISAN-DHONAC-2023, CELEBRADO ENTRE EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA

El suscrito señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.396.664 de Pasto (Nariño), en nombre y calidad de **DIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No 0324 del 31 de marzo de 2023, modificada mediante Resolución No 1261 del 29 de septiembre de 2023 Expedida Por El Director General De Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No 4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y la otra parte el señor **JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.083.245 DE CARTAGENA y quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **MODIFICATORIO** al Contrato No. 706-ARC-DISAN-DHONAC-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) Que el Contrato No. 706-ARC-DISAN-DHONAC-2023, se suscribió el día 20 DE DICIEMBRE DE 2023, y tiene como objeto **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA DE MANERA EXTRAMURAL PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO INVASIVOS Y EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL EN CASO DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN PARA MANTENER LA ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD CON CALIDAD** b) Que el valor inicial del contrato es la suma de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 26.000.000,00)** distribuidos de la siguiente manera: Para la vigencia 2023 el valor de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 20.000.000,00)**, amparados en el CDP No. 96723 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 y CRP No. 139923 del 21 de diciembre de 2023, y para la vigencia 2024 por valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 19.000.000,00)** amparados en la Asignación de Autorización de vigencias futuras No 46423 de fecha 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 y compromiso de vigencias futuras No 23323 de fecha 21 de diciembre de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto del **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**. c) Que el plazo de ejecución del contrato a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, es hasta el 29 DE FEBRERO DE 2024 y/o hasta agotar presupuesto. d) Que mediante ponencia de fecha 29 de diciembre de 2023 la señora Capitán de Fragata **CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ** Gerente de proyecto, justifico la necesidad que sustenta la realización del presente modificatorio acuerdo documento anexo. En virtud a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: REDUCIR** el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$2.422.850.00)** de la vigencia 2023 para un valor total del contrato de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE (\$ 23.577.150,00)** **CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se perfecciona con la firma del **ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, firma del contratista y aprobación del contratante a través de la plataforma electrónica SECOP II **CLÁUSULA TERCERA - DOCUMENTOS:** Hacen parte de la presente modificación los siguientes documentos: a) Oficio N° 02810 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-RENOR-DHONAC-DIVSSS-JGRYC-29.57 de fecha 29 DE DICIEMBRE DE 2023, suscrito por el supervisor b) Oficio N° 02910 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-RENOR-DHONAC-DIVSSS-JGRYC-29.57 de fecha 29 DE DICIEMBRE DE 2023, suscrito por el **DIRECTOR ENCARGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LOPEZ** c) Oficio sin número suscrito por el contratista de fecha 29 DE DICIEMBRE DE 2023 d) Ponencia de fecha 29 DE DICIEMBRE DE 2023, suscrita por la señora Capitán de Fragata **CARMEN MARIA VERGARA MARTINEZ** Gerente de proyecto **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 706-ARC-DISAN-DHONAC-2023, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C., 30 de diciembre de 2023 **POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**

ORIGINAL FIRMADO

Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LOPEZ**
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCION
DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

POR EL CONTRATISTA:

JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA
 Cédula de ciudadanía No. 17.308.3245 DE CARTAGENA

Volvió: CFLADM Estrella Patricia Diazgranados Santamaría
 Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Volvió: CFLADM Francisco Ospina Martínez
 Jefe Contratos HONAC

Revisó: CI Maria Carolina De la Cruz Morón
 Asesora Jurídica Contratos HONAC

Elaboró: E2LAA Valderrama Serrano Norberto
 Jefe Etapa Poscontractual HONAC